

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

Aprobación inicial del expediente de aprobación de la bandera municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, aprobó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal, el proyecto-memoria de creación de la bandera de la ciudad de Puertollano.

Aprobado inicialmente el expediente, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Alcalde-Presidente, Adolfo Muñoz Lorenzo.

Anuncio número 3766

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>